

RESOLUCION
N° 559/94

EXPEDIENTE N° 1455/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.634

Buenos Aires, *2* de junio de 1994.

En atención a lo expuesto a fs. 343 por el titular del Juzgado Nacional de Menores n° 7 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 344 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto el feriado judicial decretado por Resolución N° 1342 de fecha 27 de diciembre ppdo. para el Juzgado Nacional de Menores N° 7 de la Capital Federal, a partir del día 6 de junio de 1994.-

Regístrese, hágase saber, dése a publicidad y resérvese.-

Proveído
PROVEIDO LEVANTE 94